

PROPUESTA DE MODIFICACIÓN NORMATIVA, PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL EH BILDU, RELATIVA A LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LAS TASAS POR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA PUESTA EN MARCHA Y CONTROL DE LAS ACTIVIDADES EN ESTABLECIMIENTOS Y LOCALES

El grupo municipal EH Bildu presenta la siguiente propuesta de modificación normativa con el objetivo de revitalizar el comercio de los barrios y paliar los daños causados por la COVID-19, teniendo en cuenta que en el año 2021 las entidades locales podrán aprobar bonificaciones extraordinarias sobre el importe de las tasas municipales establecidas por la Norma Foral 11/1989, de 5 de julio, de Entidades Locales de Gipuzkoa, en la Sección 3.ª del Capítulo III del Título II. Las razones para la obtención de estas bonificaciones deben estar relacionadas con la crisis sanitaria de la COVID-19, y será aplicable a colectivos especialmente afectados por dicha crisis. Los efectos de las bonificaciones se podrán retrotraer al 1 de enero de 2020.

Modificar la Ordenanza fiscal reguladora de las tasas por la prestación de servicios para la puesta en marcha y control de las actividades en establecimientos y locales, artículo 7, apartado de Bonificaciones, para ADAPTARLO del siguiente modo:

6. En el año 2021 se bonificará con un 50 % en la cuota de la tasa la organización de ferias de *outlet* y similares por parte de las asociaciones de comerciantes de los barrios o establecimientos comerciales asociados al efecto y profesionales del sector primario.

En San Sebastián, a 3 de agosto de 2021

Reyes Carrere Zabala,
portavoz del grupo municipal EH Bildu.